

DECRETO ALCALDICIO N°148/2012

VISVIRI, Diciembre 6 del 2012

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- La Presentación de la Renuncia Voluntaria de la funcionaria de Planta Srta. Carmen Rosa Tupa Huanca, mediante Carta S/N° de fecha 04 de Diciembre del 2012.
- 2.- El Artículo 1° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Párrafo 1°, Art. 145 Título VI de la Ley N° 18.883 "Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y;
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **ACEPTESE**, la Renuncia Voluntaria de la **SRTA. CARMEN ROSA TUPA HUANCA**, RUT N° 14.547.386-1, escalafón Profesional, Grado 11° de la E.M.S., Unidad de Control Municipal, a contar del día 06 de Diciembre del 2012.
- 2.- La Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Servicios Comunitarios, y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

VISVIRI, 04 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SEÑOR
GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarlo muy cordialmente a Ud., respetuosamente vengo en comunicar mi renuncia voluntaria al cargo de Encargado de la Unidad de Control, escalafón Planta Profesional, grado 11° de la Municipalidad de General Lagos, en conformidad al artículo 144 y 145 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el cual se hará efectivo el día 6 de Diciembre del año 2012.

Lo anterior, según Oficio N° 242-2012 de fecha 01/12/2012, que adjunta Sentencia de Proclamación y del Escrutinio General, respecto a la Elección de Concejales de la comuna de General Lagos, de conformidad al artículo 128 de la Ley Orgánica de Municipalidades y numeral 19° del Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones sobre Competencia de los Tribunales Electorales Regionales, cumpro con informar que a contar del día 6 del presente mes, ocuparé las funciones como Concejal de la Comuna de General Lagos.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a Ud. el apoyo y la confianza que depositó en mi persona durante el tiempo en que se me nombró como encargada de la Unidad de Control de esta casa municipal como es la Ilustre Municipalidad de General Lagos.

Sin otro particular, deseando éxito en su gestión, se despide Atte. de Ud.,


CARMEN TUPA HUANCA
Rut 14.547.386-1

